

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 16.

PERIÓDICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

Alta novedad y esmerada confección en toda clase de prendas para caballeros y niños.

EL ELEGANTE

Alta novedad y esmerada confección en abrigos de señora y en toda clase de prendas para militares y eclesiásticos.

GRAN BAZAR DE PAÑERÍA Y SASTRERÍA DE ALONSO PALAZON
PLAZA DE SAN BARTOLOME, 9, Y CALLE DE JABONERIAS, 1,
BAJOS DE LA ANTIGUA CASA
DE DON TOMÁS GUERRA.

En este establecimiento encontrará la persona que quiera honrarle con su visita un inmenso surtido en altas novedades para la estación de invierno, procedentes de las mejores y más acreditadas fábricas del extranjero como así mismo una grande y variada colección en novedades del país, cuyos géneros se confeccionan á quien lo desee con arreglo á todos los adelantos modernos y se garantiza tanto la confección como el buen gusto y solidez de las prendas que en él se construyan, puesto que de la sección de sastrería de este establecimiento está encargado uno de los mejores cortadores de Madrid, secundado por muy buenos oficiales del país y extranjeros.

Además del inmenso surtido como no se ha conocido otro igual en esta plaza que se ha acabado de recibir, en géneros para trajes, pantalones, pardesús, gabanes, levitas, fraes y demás prendas de vestir, el dueño ha traído una grandísima colección en forros de novedad y en particular en sedas muy bonitas de las más acreditadas fábricas de Lyon.

Especialidad y gran novedad en capas confeccionadas de todas clases y precios.

x-3-1

AMA DE CRÍA.—Para su casa, de 18 años de edad, primeriza, leche de cuatro meses. Darán razon, calle de Hidalgo, 17.

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA
paracarreras especiales
FUNDADA Y DIRIGIDA
POR

D. Francisco Gomez Garcia
con la cooperacion
de reputados profesores
SITUADA EN MURCIA,
calle de Ruiperez, 3.

Preparacion completa para el ingreso en todas las carreras especiales, civiles y militares.

En dicha Academia se establecen, por acreditados profesores, clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza en sus dos secciones de *Ciencias y Letras*.
15-12

CALENTURAS, DIARIAS, TERCIANAS y CUARTANAS por rebeldes que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno Lopez. Para su uso vease la instruccion que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; idem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo.

Unico punto de venta

FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ
PLAZA DE CAMACHOS, NUM. 26.

Recomendamos.— **Quina dulce Baeza.**—(Véase anuncio cuarta plana.)

ACADEMIA
DE ARITMÉTICA MERCANTIL,
TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE
Y FRANCÉS,
bajo la direccion de
D. Manuel Albaladejo Illan.
PLAZA DE CETINA, NÚMERO 6.

LO DEL DÍA

Gravemente enfermo.

Anteayer le fueron administrados los últimos sacramentos al popular y egemplar sacerdote, encargado de la iglesia de Alcantarilla, D. José Ferrer, amigo nuestro muy querido y persona que cuenta en Murcia generales simpatías y un nombre envidiable en todo el obispado. Por lo joven que es, por lo bueno que ha hecho, hace y podrá hacer en bien de la iglesia, de la moralidad pública, en todas las esferas á que alcanza la influencia del sacerdote, quisieramos que Dios, si no tiene dispuesto en sus inescrutables juicios concederle el premio y descanso de los justos, le diese salud y vigor en sus fuerzas físicas y corporales, para que nos sirviesen sus virtudes de ejemplo y su amistad y trato de consuelo. Así se lo pedimos al Omnipotente de todas las veras de nuestro corazon.

Inauguracion.

No ayer, sino anteayer tarde, se verificó la inauguracion del edificio que será colegio de vocaciones bajo la advocacion de San José. Al efecto ha venido de Tortosa el director general de estas fundaciones. Ofició en la ceremonia religiosa el Chantre de esta iglesia Catedral Sr. D. José Cánovas, y asistieron los profesores del Seminario y gran número de alumnos. El sitio donde se ha de edificar es en las tahullas que hay entre la plaza de toros nueva y el río.

Diputacion.

La Comision provincial ha tomado recientemente los siguientes acuerdos:

Celebrar sesiones para el despacho ordinario los dias 11, 12, 14, 15, 28 y 31 del mes actual.

Aprobar la distribucion de fondos para el mes de Noviembre.

Manifiestar á la Delegacion de Hacienda, que el nuevo expediente relativo á las reclanaciones de los ayuntamientos de Villanueva y Ulea en solicitud de que se les declare exceptuados de la desamortizacion de los terrenos de aprovechamiento comunal, es deficiente y no puede sobre él emitir informe la corporacion.

Informar al Sr. Gobernador que puede ser inscrito en el correspondiente libro de registro el reglamento por que ha de regirse la sociedad «El Bien Obrero» en Cartagena.

Aprobar el expediente de deslinde de la hacienda titulada «Caneja», que posee en Caravaca D. José Marin Vallejos.

Informar al Sr. Gobernador, que del informe emitido por el diputado D. Luis Fontes, no aparecen justificados los motivos de la denuncia de varios concejales del ayuntamiento de Mula contra la marcha administrativa de aquella corporacion, si bien acusa cierta leñidad en la recaudacion de sus débitos.

Devolver á los cuentadantes del ayuntamiento de Pliego las cuentas generales del 87-88 para que subsanen ciertos reparos.

Subasta.

El último número del «Boletín de Ventas de Bienes Nacionales» anuncia para el dia 22 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, en el ayuntamiento de esta capital, el remate de una salina de Sangonera, procedente del Estado, con todos sus departamentos, enseres, edificios y terrenos que á ella pertenecen. El tipo para la subasta, será el de la tasacion, ó sea la cantidad de 127.024 pesetas. A la vez que en esta capital tendrá efecto en Madrid el remate de dicha finca.

Esta ha sido tasada por el ingeniero de minas D. Antonio Belmar y por el ingeniero jefe de montes D. Eduardo Pardo.

EL CÓDIGO CIVIL y el derecho canónico.

I.

Algunos de nuestros suscritores nos han dirigido consultas sobre puntos del nuevo Código civil, relacionados con la legislacion canónica. Hemos procurado contestar á cuantas preguntas se nos han hecho sobre el particular; pero creyendo que muchos no consultarán por cortedad ó desee de no molestarnos, creemos convenientísimo poner aquí, en dos ó tres articulitos, un brevisimo, pero completo resumen de las disposiciones del Código, más ó menos relacionadas con las leyes eclesiásticas. Así, con una simple lectura de estos articulitos, podrán, aquellos de nuestros suscritores que no posean el Código, tener á la vista todo lo legislado recientemente.

El Código se divide en cuatro li-

bro: el primero trata de las personas; el segundo de los bienes, de la propiedad y sus modificaciones; el tercero de los diferentes modos de adquirir la propiedad, y el cuarto de las obligaciones y contratos.

LIBRO PRIMERO.

En el artículo 38 consigna el principio general de que «las personas jurídicas (ó colectivas) pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles ó criminales, conforme á las leyes y reglas de su constitucion».

Este principio general no es aplicable, sin embargo, á la Iglesia; porque á renglon seguido se lee en el mismo artículo 38: «La Iglesia se regirá en este punto por lo concordado entre ambas potestades».

Quedan, pues, en vigor el Concordato, convenio de 1859 y ley de 1861.

Sobre matrimonios, sabido es que el Código reconoce dos formas de matrimonios (dos especies debió decir): el canónico y el civil.

«... el canónico deben contraerlo todos los que profesan la Religion católica» (art. 42).

Este artículo, por su redaccion, ha promovido burlas, pues parece decir que todos los católicos se han de casar necesariamente, es, sin embargo, uno de los puntos del Código que debemes aplaudir sin reservas. Si la letra es ridícula, el espíritu es plausible; el Código no admite que los católicos pueden contraer el concubinato legal, á que llaman las leyes matrimonio civil.

Toda la seccion segunda del título IV, que comprende desde el artículo 43 hasta el 52, ambos inclusive, es de aplicacion al matrimonio canónico, pues cuanto en dicha seccion se dispone es común á las dos formas de matrimonio. Los señores curas párrocos deben, por consiguiente, tenerla muy en cuenta en la práctica de su ministerio.

Las principales disposiciones contenidas en esta seccion son las siguientes:

Los esponsales no producen obligacion civil (art. 43).

Pero si la promesa de contraer matrimonio se hubiera hecho en documento público ó privado por un mayor de edad, ó por un menor asistido de la persona cuyo consentimiento sea necesario para la celebracion del matrimonio, ó si se hubiere publicado las proclamas, el que rehusare casarse, sin justa causa, estará obligado á resarcir á la otra parte los gastos que hubiese hecho por razon del matrimonio prometido (art. 44).

Esta indemnizacion de gastos es lo único nuevo legislado en el Código, pues respecto á la nulidad de esponsales, ya estaba declarada en la ley de matrimonio civil, vigente en este punto por el decreto-ley de 1875, llamado vulgarmente decreto Cárdenas.

Está prohibido el matrimonio, tanto canónico como civil (art. 45):

1.º A los menores de edad, sin consentimiento paterno, ó mayores sin consejo.

(Es, por consiguiente, un anacronismo legal citar sobre esta materia del consentimiento paterno la Pragmática de Carlos IV; lo vigente es el artículo 45 del Código civil en su caso 1.º)

2.º A la viuda durante los trescientos un días siguientes á la muerte de su marido ó antes de su alumbramiento si hubiese quedado en cinta, y á la mujer cuyo matrimonio hubiera sido declarado nulo en los mismos casos y términos, á contar desde su separación legal.

(Este precepto es absoluto: no admite la excepción de haber obtenido la viuda la correspondiente licencia, excepción consignada en el artículo 5.º de la ley de 1870.)

3.º Al tutor y sus descendientes con las personas que tengan ó hayan tenido en guarda, hasta que, fenecida la tutela, se aprueben las cuentas de su cargo; salvo el caso de que el padre de la persona sujeta á tutela hubiese autorizado el matrimonio en testamento ó escritura pública.

(Esta disposición está sancionada en el artículo 492 del Código penal con las penas de prisión correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas.)

El artículo 45 dispone que no producirá efectos civiles el matrimonio canónico ó civil cuando cualquiera de los cónyuges estuviese ya casado legítimamente.

De aquí se deduce que los casados civilmente (según nuestro Derecho canónico, concubinados) no pueden contraer matrimonio canónico más que entre ellos mismos, si es que quieren que su matrimonio surta efectos civiles.—De «El Movimiento Católico».

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Esta mañana se ha fugado de la cárcel de esta ciudad, el preso Luis Puerta, procesado por este juzgado como presunto autor del robo de dineros á D.ª Antonia Sacristá, vecina de la Morería baja.

—En breve contraerá los indisolubles lazos del matrimonio nuestro querido amigo y compañero D. Ricardo García, director de «El Mediterráneo», con la bella y simpática Srta. D.ª Margarita Laborda.

—Esta noche probará la luz eléctrica el crucero «D. Juan de Austria».

YECLA.

«El Correo Regional» dice al alcalde de aquella ciudad lo siguiente:

«No habrá V. olvidado seguramente, que en la feria del año 1886, tomó V., á título de alcalde, dos mil pesetas de los fondos del Casino Primitivo, para invertir las según su propia manifestación, en las obras del teatro, que estaba haciendo á la sazón sin plano de facultativo autorizado, sin presupuesto por administración, en terreno que no es de la propiedad del municipio y con otro gran número de infracciones legales, que ya demostraremos cumplidamente.

¿Quiéreme V. decirnos si dió cuenta al ayuntamiento de las dos mil pesetas que recibió del Casino Primitivo? ¿Quiéreme V. decirnos si se consignó en acta? ¿Quiéreme V. decirnos si figuran

en las cuentas de las obras del teatro? ¿Quiéreme V. decirnos, por último, si aparecen como donativo de la Sociedad ó en cual otro concepto figuran? Nos prometemos escribir la historia del teatro y la de la alcaldía de V. y ya debe comprender cuanto nos interesa de contestación á estas preguntas.»

—Nos han asegurado que por la primera y única partida de vino nueva que hay en esta población, ha ofrecido un corredor á 3'5 pesetas los 16 litros.

—Según vemos en una correspondencia que tenemos á la vista, en Cete se cotizan nuestros vinos á 30, 33, 36 y 38 francos el hectólitro, según clases.

—En Jumilla y Villena se paga nuestra uva, puesta en aquellas bodegas, de 6 y medio á 7 reales la arroba, y en estos campos, pesada en las viñas, se ofrece á 6 y 6'25 reales según los parajes.

MAZARRON.

De «El Minero»:

«La apatía, vicio arraigado desde hace tiempo en la mayoría de las sociedades que explotan minas en este distrito, es la causa, de que no se note más movimiento para la explotación de las muchas y ricas blendas que tienen en sus minas, negocio que como insinuamos en nuestro número anterior, está llamado á dar grandes resultados y en el peor caso, á no perjudicar en nada sus intereses; sigan las empresas y sociedades por ese derrotero, que él les conducirá al completo descrédito de un distrito, que merece ser más atendido, siquiera sea, porque viene respondiendo con cuantiosos beneficios á la mayoría de los que en él han hecho algún sacrificio. Por nuestra parte, cumplimos con aconsejar lo que nuestra pobre opinión y escasos conocimientos nos indican como medio racional. Lo demás háganlo las sociedades, si las creén justas y son amantes de sus verdaderos intereses.

—Por la administración de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, se trabaja activamente para proceder á la venta de los montes del término de esta villa.»

LORCA.

Ayer mismo en el tren de la una llegó á esta el delegado del Sr. Gobernador de la provincia, D. Emilio Ramirez; y ayer tarde á las cuatro y media empezó en el ayuntamiento la visita de inspección que de órden superior le ha sido encomendada.

La misión del señor delegado en esta será breve; acaso no pase de 24 horas, tiempo bastante para señalar con el dedo la causa y motivo de nuestros males, formar el oportuno expediente y regresar á la capital á dar cuenta al Sr. Gobernador, del resultado de su visita; en vista de lo cual, la primera autoridad civil de la provincia resolverá en justicia lo que proceda, si quiera esta resolución disguste á los actuales gobernantes y contrarie profundamente al partido conservador; pero en cambio, beneficiará grandemente al país, si los que nuevamente se encargan de la administración popular comprenden sus intereses y miran por los de sus administrados.

De no suceder así, de continuar esto en la forma en que se encuentra, hay que renunciar á todo procedimiento reformista, dejar á Lorca, y

conservar únicamente el recuerdo triste de Lorquino.—Del «Noticiero de Lorca.»

BENIEL.

El próximo domingo se verificará en la histórica villa de Beniel la función religiosa dedicada á su patrona celestial Ntra. Sra. del Rosario; predicando por la mañana el señor cura de S. Nicolás de esta ciudad D. Pedro Martínez Garre, y por la tarde, el párroco de aquella D. Antonio Sánchez Navarro. A las cinco saldrá la procesion con las efigies de S. Bartolomé, S. José y Virgen del Rosario. Asistirá la banda de Benejuzar. Terminada la procesion, se quemará un lujoso castillo de fuegos artificiales confeccionado por el notable piro-técnico de aquel pueblo Pedro García Morales.

El sábado, día de la víspera, se cantará una solemne Salve, disparándose multitud de voladores sencillos y roncadores, y otros ligeros fuegos de la especialidad de dicho pueblo. La dicha banda de Benejuzar ejecutará lo mejor de su repertorio, en esta noche y siguiente.

JUMILLA.

Sigue la uva á la orden del día.

La vendimia se está haciendo en buenas condiciones y los mostes salen de superior calidad.

De mostos no hay todavía precios; y la uva está en el día de seis y medio á siete reales, puesta en bodega.

Los negociantes dicen que vá en baja, y hasta la fecha el almacén del Sr. Guillen es el que con más liberalidad y más independencia ha sostenido el alza, por lo que los vendedores hacen grandes elogios del Sr. Porrás, el que se ha acreditado de modo que al año que viene puede contar con una escogida y numerosa parroquia.

Porque muchos no vendimiarán hasta que él abra su almacén.

Así lo hemos oído á varios cosecheros.

La *mocraña* lo que desea es que suba la uva.

Porque, es claro, el que trabaja, justo es que el premio reciba; y aquí cuando la uva baja, el pueblo va cuesta arriba.

CORRESPONDENCIA

Madrid 8 de Octubre de 1889.

Ha llegado á esta corte M. Ernesto Carnot, hijo del presidente de la República francesa. M. Carnot viene con el propósito de visitar Sevilla, Córdoba y Granada, regresando el 20 á París en el sud expreso.

—Anoche, la conversacion principal en los círculos fué la de las sorpresas de las casas de juego.

Muchos socios del Casino se mostraban muy irritados.

—Esta mañana á las doce han estado los ministros en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina, permaneciendo breve rato en la Real Cámara.

—A propósito de la última circular del ministerio de Gracia y Justicia para perseguir el juego, el señor Canalejas ha apoyada ante sus compañeros el criterio que ha presidido á dicha medida.

El ministro de Gracia y Justicia se propone en este asunto promover y desarrollar procedimientos judiciales contra los jugadores, á fin de sentar jurisprudencia respecto de ciertos juegos que no han sido pre-

vistos por las leyes ni por la doctrina más autorizada en los Tribunales.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DÍA 9.

Temperatura mínima, 11'0. Máxima á la sombra, 27'2. Media, 91'1. Máxima solar, 43'0. Mínima del suelo, 10'0.

Presion á las 9 de la mañana, 761'0 mm. A las 3 de la tarde, 758'0 mm. Media, 759'5 mm.

Humedad á las 9 de la mañana 68'. A las 3 de la tarde, 64'. Media, 66'.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, brisa de S. O.; por la tarde, brisa de S. O.

Estado del cielo: por la mañana, despejado, cirros de O.; por la tarde, nuboso con cirros de O.

Evaporacion de ayer, 7,5 mm.

NOTICIAS LOCALES.

Ha sido nombrado portero de la aduana de Cartagena el sargento licenciado Antonio Ibañez Mancebo, con 750 pesetas.

«Por haber herido á Teresa San Nicolás, vecina de Zeneta, han sido detenidos por la guardia civil de Beniajan dos mujeres y un hombre, que han ingresado en la cárcel.

La ordenacion de pagos del ministerio de Gracia y Justicia ha ordenado á la Delegacion de Hacienda consignar 3.500 pesetas para el pago de dietas á los jurados de la audiencia de Lorca.

«La guardia civil de Bullas ha detenido á un sujeto por haber robado un reloj, en las afueras de dicho pueblo, á Juan García Campos.

La compañía de incendios «La Union y El Fenix», que representa en esta provincia D. Prudencio Soler y Aceña, ha abonado el importe de las pérdidas que han producido dos siniestros recientes ocurridos en La Union.

Las pérdidas del incendio ocurrido hace pocas noches en los bajos de la fonda de Patron, fueron satisfechas por dicha compañía antes de las 24 horas.

Dijo un concejal en la última sesion que ván á establecerse dentro de esta ciudad otras fábricas de conservas además de la del Sr. Museros. Las hay ya mucho tiempo y no incomodan á nadie, felizmente.

El conocido comerciante de la Platería D. Ricardo Cantó, ha denunciado en la inspección el hecho de haberle faltado de una caja de géneros, procedente de Cartagena, varios artículos, entre ellos, seis pañuelos de crespon, que sospecha hayan sido sustraídos al llegar á esta capital.

El alcalde de barrio de San Antolin condujo ayer mañana á la inspección á tres muchachos que la noche anterior fracturaron la puerta de un puesto de la plaza y sustrajeron varias pesas y dos cuchillos.

Una vecina de la calle del Rosal denunció ayer en la inspección á un sujeto que anteanoche profirió contra ella palabras insultantes.

Hoy se verán en la audiencia dos causas del juzgado de la Catedral contra Tomás Conesa y Antonio Hernandez, por disparo y lesiones.

En pocos días han sido exhumados

de los cementerios viejos los restos de cinco cadáveres, con el objeto de trasladarlos al nuevo cementerio de Nuestro Padre Jesús, á panteones de familia.

Hoy saldrá para los baños de Alhama nuestro amigo el abogado don Vicente Perez Callejas.

Ayer llegaron á esta casi todos los artistas de la compañía de zarzuela que empezará á actuar el sábado en Romez.

Ayer mañana fué detenida una jóven avecinada en la calle de las Balsas, por sospechas de que fuese autora del hurto de varios pañuelos del comercio de D. Juan José Sanchez, en la Platería.

Ayer tarde se verificó el entierro del conocido y generalmente estimado D. José Andrés Bernabé, antiguo y consecuente republicano, é íntimo amigo de D. Antonio Galvez Arce. Aparte de su teson y consecuencia política, reunía Pepe Andrés cualidades de honradez y formalidad en muy alto grado. Su entierro estuvo muy concurrido, presidiendo el duelo don Enrique Galvez, D. Gerónimo Poveda y D. José Pinar. Deseamos á su familia la resignacion necesaria para conllevar su desgracia.

Dice «El Eco de Cartagena»:
«Además del objeto, que como indicamos en otro lugar, se proponen los Sres. Arquitectos de esta provincia, al constituirse en asociacion, proyectan fundar un monte-pio de obreros, donde éstos y sus familias puedan encontrar el necesario socorro en caso de ser víctimas de los accidentes propios de su oficio.»

El repertorio de la compañía que ha de funcionar en el teatro de Romez es el siguiente:

Obras nuevas.—«Plato del dia», «Ortografía», «La verdad desnuda», «Zangolotinos», «Hija de la Mascoita», «Música del porvenir», «D. Dinero», «Un cuento de Bocaccio», «Paca la pantalonera», «A tí suspiramos», «Apuntes al natural», «Pum!», «El hombre del cornetín», «Las virtuosas», Boulanger», «Juzgado municipal», «Oro, plata, cobre y nada», «A casarse tocan ó la misa á grande orquesta», «De Madrid á París», «El motin de Aranjuez», «El alcalde de Strasberg», «Músico y juez», «Casa editorial», «Tiple de café», «Juanito Tenorio», «Dos canarios de café», «El año pasado por agua», «Las niñas desenvueltas», todas cuantas obras se estrenen con éxito en la Corte y la revista de espectáculo, original de dos conocidos autores murcianos, titulada «Murcia Mercantil».

Repertorio antiguo.—«Los inútiles», «Trasnochadores», «Agua patos», «Iluminada», «Gorro frigio», «Getafe al Paraiso», «Lobos marinos», «Certámen Nacional», «Cancion de la Lola», «Chateau Margaux», «D. Sisenando», «Quién fuera libre», «Para casa de los padres», «Nina», «Niña Pancha», «Lucero del Alba», «Baturros», «El suicidio de Alejo», «Tiple en puerta», «La calándria», «Ya somos tres», «¿Cómo está la sociedad!», «Domingueros», «Riojana», «Sensitiva», «Gallina Ciega», «Pañuelo de Yervas», «Los de Cuba», «Teatro nuevo», «Lucifer» y «Tio, yo no he sido».

Suscripcion para las familias de las víctimas en la catástrofe de Amberes, que estará abierta en este periódico hasta el 15 del corriente, en cuyo dia se remitirá el producto á Madrid, á la redaccion de «La Epoca» donde se ha abierto igualmente suscripcion, por corresponder á la ciudad de Amberes, que remitié un gran donativo á Murcia, cuando la gran inundacion.

Suma anterior.	pts.	30
Un suscriptor.		1
Total.		31

(Se continuará.)

En «Las Provincias» de Valencia leemos lo que sigue:

«Un periódico de la mañana publicó ayer el siguiente despacho telegráfico:

«Entre un jefe de caballería y un oficial de infantería, ayudante que fué este último del general Cassola, surgió anoche un incidente desagradable en el Casino de la Peña.

Aunque intervinieron los amigos, el lance era inevitable, y efectivamente, se celebró enseguida, habiendo elegido el sable.

El combate fué breve, recibiendo el jefe de caballería una profunda herida en la cabeza.

Los dos son muy conocidos en Valencia, perteneciendo el herido á una distinguida y opulenta familia de esta capital, que durante mucho tiempo ha sido dueña de la finca de Portacoeli.»

«La Correspondencia de Valencia» procuraba por la tarde descifrar el enigma en estos términos:

«Por los datos que anteceden, creemos no equivocarnos al decir que el herido es D. Eduardo Beltrán de Lis y Sancho, teniente coronel de caballería, y su contendiente el capitán de infantería D. Antonio García Alix, ayudante que fué del general Cassola y hermano de D. Diego, abogado fiseal de esta Audiencia.

Como el telegrama habla de un oficial de infantería, no creemos que el contrincante del Sr. Beltrán de Lis sea el teniente coronel de infantería D. Carlos Barutell, que también fué ayudante del general Cassola, y que es sócio del Casino de la Peña, cuyo círculo frecuenta.»

El comandante militar de esta plaza ha pasado una comunicacion al ayuntamiento manifestando que habiendo inspeccionado el cuartel de la cárcel, ha tenido ocasion de observar que hace falta construir una cocina, reponer el embaldosado del patio, hacer una garita, establecer una fuente, y realizar varias reparaciones de urgente necesidad.

Dice «El Noticiero»:
«Vemos con disgusto que el bonito jardin de la plaza de Santa Isabel, si siguen las cosas como van, desaparecerá en breve, habiendo sido inútiles los gastos hechos por el municipio y los cuidados y afanes de nuestro buen amigo el celoso Teniente de Alcalde D. Francisco Martinez Ruiz de Vivanco, por convertir en sitio de recreo un erial.

Hemos notado que en dicha glorietta, no se reponen las plantas que se mueren, ni se procede á la plantacion de otras en épocas que son abonadas para ello. Cuatro ó cinco balaustres de la valla que rodea los *parterres*, yacen por el suelo; la tierra parece á

veces que pide á voz en grito agua, en fin que se nota una incuria tal en este aun bonito paseo, que no exageramos al decir que si sigue el abandono y el descuido, pronto quedará solo un recuerdo de lo que fué.»

En la Revista católica «Dogma y Razon» hemos leído los elogios que el Excmo. Sr. D. Antonio María de Cascajares, Obispo de Calahorra y la Calzada, tributa en su última Carta Pastoral á la que Excmo. é Ilmo. señor D. Tomás Bryn y Livermore, hizo pública en la última cuaresma.

El Prelado de Calahorra hace suya la Pastoral del Obispo de Cartagena y Murcia y dice: «Leedla con atencion venerables hermanos y amados hijos, porque abrigamos la íntima conviccion de que cuantos la lean con rectitud de intencion y sin prevencion ninguna, les ha de arrancar de los ojos la venda con que los tienen cubiertos para su mal».

Dice «El Diario de Alicante»:
«Procedente de Orihuela ha regresado á esta capital, el ilustre y respetable filántropo Excmo. Sr. D. José María Muñoz, que viene enfermo de calenturas intermitentes.

De todas veras sentimos la enfermedad que aqueja al Sr. Muñoz, deseándole una pronta curacion y que Dios le conceda largos años de vida para que siga practicando actos de caridad y que continúe siendo el amparo y el protector del pobre y del desvalido.

—Ayer tarde salió para Orihuela el Ilmo. Sr. D. José Pons, Abad de la colegial de San Nicolás.»

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

R. D. disponiendo que los presidentes y fiscales de las audiencias territoriales eleven al ministerio; dentro del mes de Enero de cada año, una memoria sobre la manera como funciona el tribunal del jurado.

Telegrama del regreso á la corte de SS. MM. y AA. RR.

Anuncios de las instancias de don Francisco Martinez Martinez y don José Bernal solicitando, el primero, 12 pertenencias para la mina «San Francisco», y el segundo 13 para la «Angelina».

Anuncio de subasta de los puestos de Librilla.

Relacion de los propietarios de terrenos que han de expropiarse para la explotación de la mina «San Carlos».

Circular del gobierno militar de la provincia referente á la revista de los individuos pertenecientes á la revista de los individuos pertenecientes á las reservas primera y segunda.

Llamamiento al soldado que fué, José Gomez Lopez, para que se presente al juez de instruccion de Totana, y al municipal de Mazarron.

Providencia recargando sus cuotas de territorial é industrial á los contribuyentes morosos de varios pueblos.

Anuncio de haber tomado posesion de sus cargos los inspectores de Hacienda de esta provincia, y partidos á que han sido destinados.

Cuentas de los ayuntamientos de Molina y Moratalla, y de lo invertido por el de la capital, en una semana, en el arreglo de calles.

Acuerdos tomados por el ayuntamiento de Abarán en el cuarto trimestre del año anterior.

Han tomado posesion de sus cargos los inspectores de Hacienda de esta provincia, que han sido destinados: á Lorca y Totana, D. Vicente Morales; á Caravaca y Mula, D. Francisco Manuel Aparicio; á Cartagena y La Union, D. Enrique Martinez Herrera.

En la semana pasada invirtió el ayuntamiento 94 pesetas en el arreglo de la calle de la Proclamacion.

Dice «La Epoca»:
«Leemos que varios individuos afectos al general Cassola tratan de crear un círculo, cuya presidencia se ofrecerá al exministro de la Guerra, añadiendo que el mencionado centro se alejaría en todo lo posible del carácter militar que algunos han supuesto habria de tener, en vista de que esto llevaría consigo el fraccionamiento del actual Centro del Ejército y de la Armada, y por consiguiendo el que las armas generales tuvieran un centro de reunion y las especiales otro.»

Dice «La Tarde de Alicante»:
«En el tren de Murcia llegaron anoche á esta capital muchos infelices de Cartagena, que abandonan la madre patria en busca de fortuna.

Los emigrantes se embarcarán en este puerto para Chile.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre la baratura de los sombreros ingleses que se venden á 10 pesetas en el acreditado establecimiento «El buen gusto» frente á la fonda de Patron.

COSAS VARIAS

PENSAMIENTOS.

El que entra jóven en buen camino no lo dejará aunque sea viejo.—*Salemón.*

El dia que los jóvenes adquieran costumbres graves, quedará salvada la sociedad.—*Michelet.*

Para ser padre basta ser hombre; para ser buen hijo es menester ser hombre de bien.

CHARADA.

SOLUCION Á LA ANTERIOR: *Estanquero.*

OTRA.

Apodo muy conocido es la «segunda» «primera», mujer sin juicio «una» «tres», y el «todo» á pensar enseña.

TELEGRAMAS

Madrid 10, 1'11 m.

En Consejo de Ministros se nombró ponencia para la interpretacion del artículo 34 del código penal.

Se acordó abrir informacion para depurar los hechos de Alhucemas. Nombrar á Rodriguez Batista para la intendencia de Cuba.

Reanudar las sesiones de Cortes el 29 del actual.

Se ha destituido al agregado de la embajada de Roma que abofeteó en Tánger á un moro.

A los emigrantes á Cuba les darán 27 fanegas de tierra, viaje gratis, viviendas, aperos, bueyes y animales domésticos.

VERDADERA OCASION.

Sombreros ingleses alta novedad á 10 pts. uno.

EL BUEN GUSTO.
Trapería, 32.—Teléfono 131.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY
San Francisco de Borja y San Luis Beltran.

VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de San Bartolomé y Carmelitas.

En la primera por la intencion del devoto que sufraga los gastos de esta vela.

Y en la segunda, por D. Francisco Lopez y demás difuntos de la familia.

Extractos de algunos periódicos: «El estómago es el origen de la sangre y de todas las facultades del cuerpo; las Píldoras de Bristol son la gran medicina para limpiar el estómago y regularizar los intestinos.»

La Zarparrilla de Bristol cura radicalmente desde la más ligera descomposición de la sangre, hasta la más inveterada enfermedad venérea.»

«No hay caso de Dispepsia que resista á la poderosa accion de las Píldoras de Bristol. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La acedia desaparece, la opresion se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso.»

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

MARIANO GARRIGÓS.

En el almacén de muebles de lujo recientemente trasladado, de Mariano Garrigós, en la calle de la Sociedad, número 15, se acaba de poner á la venta una gran coleccion de camas de madera de caoba, construidas en dicha casa; las hay de caoba natural, de balaustres, con coquete tallado, á 80 pesetas; otras formas, á 100, 150, 200 y 250 pesetas; de tableros mazizos adornadas con grabados, á 200 y 250; otras talladas y grabadas, á 300, 350, 400 y 500 pesetas; de palosanto chapadas y mazizas, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en espejos de marcos tallados, desde 40 á 1000 pesetas. Otros todo cristal espejo, tallado á la veneciana, desde 250 á 750 pesetas.

GARRIGÓS.—SOCIEDAD, 15. 8-8

ANUNCIO

El bazar Clausel se traspasará, con permiso del dueño de la casa, en 45.000 reales, con todas las existencias de géneros que en él hay, anaquelaría y demás utensilios del establecimiento.

El local no puede ser mejor y punto céntrico; lleva dicho establecimiento 23 años de existencia y susceptible de muchas mejoras en unas manos entendidas. Pago al contado.

Calle de Lucas, accesorio al Telégrafo. CLAUSEL. 15-15

No mas cabellos blancos,

NUEVO DESCUBRIMIENTO.
Agua Española, para aumentar, dar color, fuerza y hermosura al cabello.

Se expende en la farmacia de D. Manuel Martínez, Platería, 53. Al precio de tres pesetas frasco. 10-1

AMA DE CRIA.—Hay una

que desea criar en casa de los padres, tiene leche de 4 meses. Darán razon, calle del Arbol, 26, Josefa Altado.

Colchones de muelles

Sommiers de las mejores fábricas del extranjero, americanos é ingleses, en alambre de acero, se venden á precios de fábrica. Calle de Mariano Padilla (antes Co-redera), núm. 38. 30-20

SE ALQUILA un salon para uno ó dos almacenes. En la casa nueva al lado de la iglesia de la Purísima, darán razon, piso bajo. 8-2

PILDORAS DE BRISTOL.



curan todos los desarreglos biliosos, curan todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Cármen Gomez.—Modista.

RAMBLA, 5.

Hace toda clase de trajes para señoras y niños, con arreglo á los últimos figurines.

Confeciona sombreros y capotas.

Precios muy arreglados, y prontitud, esmero y deseo de que las señoras que la honren con sus encargos queden contentas y satisfechas. 15-7

JOSÉ LLIGÉ

DORADOR Y PINTOR DE CARRUAJES

Calle de las Balsas, 16.

En este establecimiento se hacen cuantos trabajos se confien, con prontitud y economía. 8-4

SOMBREROS INGLESES,

alta novedad, para caballero se han recibido en el BAZAR BUEN GUSTO, TRAPERIA, 32, á precios sumamente económicos; como infinidad de artículos más propios para la próxima temporada de invierno.

Todo á precios sumamente económicos como ya tiene acreditado EL BUEN GUSTO, Traperia, 32. m-4-4

ESTABLECIMIENTO

DE CORTES APARADOS Y CALZADO

DE JUAN ARTERO.

Sociedad, 8. Murcia.

En esta acreditada zapateria, se confeciona toda clase de calzado de alta novedad á precios económicos, salvando todas las dificultades que tenga un pié por dificultoso que sea. 15-3

QUININA DULCE BAEZA.

Unico febrifugo que por su grato sabor (completamente dulce) puede combatir las intermitentes y toda clase de fiebres en los niños.

No es secreto: Los médicos conocen su composicion y recetan este medicamento con feliz éxito.

Caja con cinco pastillas de chocolate (forma napolitana), ó diez papeles conteniendo en una ú otra forma un gramo de quinina

2 pesetas.

Se remite por correo.

De venta: En Valencia, su autor B. Baeza, farmácia, San Vicente, 192.—En Murcia, Farmácia catalana, al lado de la droguería Ferrer hermanos. 25-16

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS.

Por la Direccion de esta Compañía se ha acordado contratar el servicio de arrastres de sus labores en esta provincia por un período de tres años á contar de 1.º de Enero de 1890, pudiendo los que deseen hacer proposiciones acudir al Sr. D. Justo Aznar, Representante de la misma con domicilio en Cartagena para imponerles de las condiciones de dicho contrato, admitiéndose proposiciones hasta el dia 18 del corriente mes. Las proposiciones han de contener el tipo de conduccion de cada cajon para los servicios que á continuación se indican y deben ser acompañadas de la garantía de una casa de la confianza de la Compañía para cubrir las responsabilidades en que el contratista pudiera incurrir. El servicio que el dicho contratista ha de prestar es el siguiente:

Desde el almacén de Cartagena al almacén de las Subalternas de Aguilas, Caravaca, Cieza, Jumilla, La Union, Lorca, Mazarron, Molina, Mula, Murcia, Totana y Yecla. Desde la estacion férrea de Murcia, al almacén de la Subalterna de Mula y Molina. Desde la de Villena, al almacén de la Subalterna de Yecla y Jumilla. Desde la de Calasparra, al almacén de la Subalterna de Caravaca. Desde las de Cieza, Lorca, Murcia y Totana, á los almacenes de las mismas Subalternas.

Desde la de Cartagena, al almacén de la Representacion y vice-versa. Desde el muelle de Cartagena al almacén ó estacion férrea y vice-versa. Desde el muelle de Aguilas, al almacén de la misma Subalterna. Cartagena 1.º de Octubre de 1889.—El Representante, JUSTO AZNAR. 3-3

INSTRUCCION PRIMARIA. ARITMETICA Y PARTIDA DOBLE.

Se dan lecciones á domicilio de dichas asignaturas, enseñando teórica y práctica-

mente la partida doble. Se avisará en la plaza de la Carnicería, núm. 10, piso principal. Los honorarios muy módicos. 20-2-4

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

MES DE OCTUBRE.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

El dia 10, de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

El 20, de Santander el

REINA MERCEDES

El 30 de Cadiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 6 de Enero.

El 18 de Barcelona, el

Isla de Panay.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

El dia 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

PANAMÁ, trashedando, y el Reina Mercedes

LINEA DE BUENOS AIRES.

El 27, de Barcelona, el

ALFONSO XIII

SERVICIO DE MARRUECOS.

Dia 18 de Barcelona el vapor

RABAT

Servicios de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cadiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlantica»; y Sres. Ripol y O.º, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlantica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira

Cartagena.—Sres. Bosh hermanos

Valencia.—Sres. Darte y C.º

Málaga, D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

Imp. del Diario, Sociedad, 10.